

INFORME SEMESTRAL ACTIVIDADES Y RESULTADOS

2018

Órgano Interno de Control



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
Contribución al mejor desempeño del INEGI	6
Efectividad en la investigación de quejas y denuncias; en la substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas y en la firmeza de resoluciones.....	6
INFORME DETALLADO	8
Auditoría Interna.....	8
Auditorías de desempeño	8
Auditorías específicas	12
Seguimiento a recomendaciones/propuestas de solución	13
Coordinación de Denuncias y Responsabilidades.....	13
Investigación de quejas y denuncias	13
Substanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas	14
Defensa jurídica de las resoluciones del OIC	14
Declaración de situación patrimonial	15
Otras actividades.....	15
Ejercicio del gasto	16
Glosario	17
Anexos.....	18

PRESENTACIÓN

El Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, encargado de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto y de particulares vinculados con faltas graves; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delitos; en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 91 TER de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y artículo 48, fracción XXVII del Reglamento Interior del INEGI (RIINEGI), rinde el presente informe semestral de actividades y resultados, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018.

La transparencia y la rendición de cuentas son para el OIC principios rectores de actuación que contribuyen a una adecuada gobernanza institucional; con base en estos principios y fiel a su compromiso de informar tanto a la Junta de Gobierno del INEGI como a la Cámara de Diputados, el OIC integró el presente documento en dos apartados, un RESUMEN EJECUTIVO que describe en forma breve los avances de los indicadores de desempeño de las áreas sustantivas, y el INFORME DETALLADO, en el que se precisan las acciones y trabajos efectuados por las áreas de Auditoría Interna y de la Coordinación de Denuncias y Responsabilidades; se incluyen anexos en aquellos rubros en los que, por el volumen de información, resulta conveniente agruparlos en cuadros o tablas; además, se informa sobre el gasto del presupuesto del OIC.

Este informe presenta el avance de los asuntos en materia de:

- Auditorías;
- Investigación de quejas y denuncias;
- Substanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas e imposición de sanciones;
- Defensa jurídica de resoluciones;
- Seguimiento a las declaraciones patrimoniales y de conflicto de intereses, y
- Otras actividades.

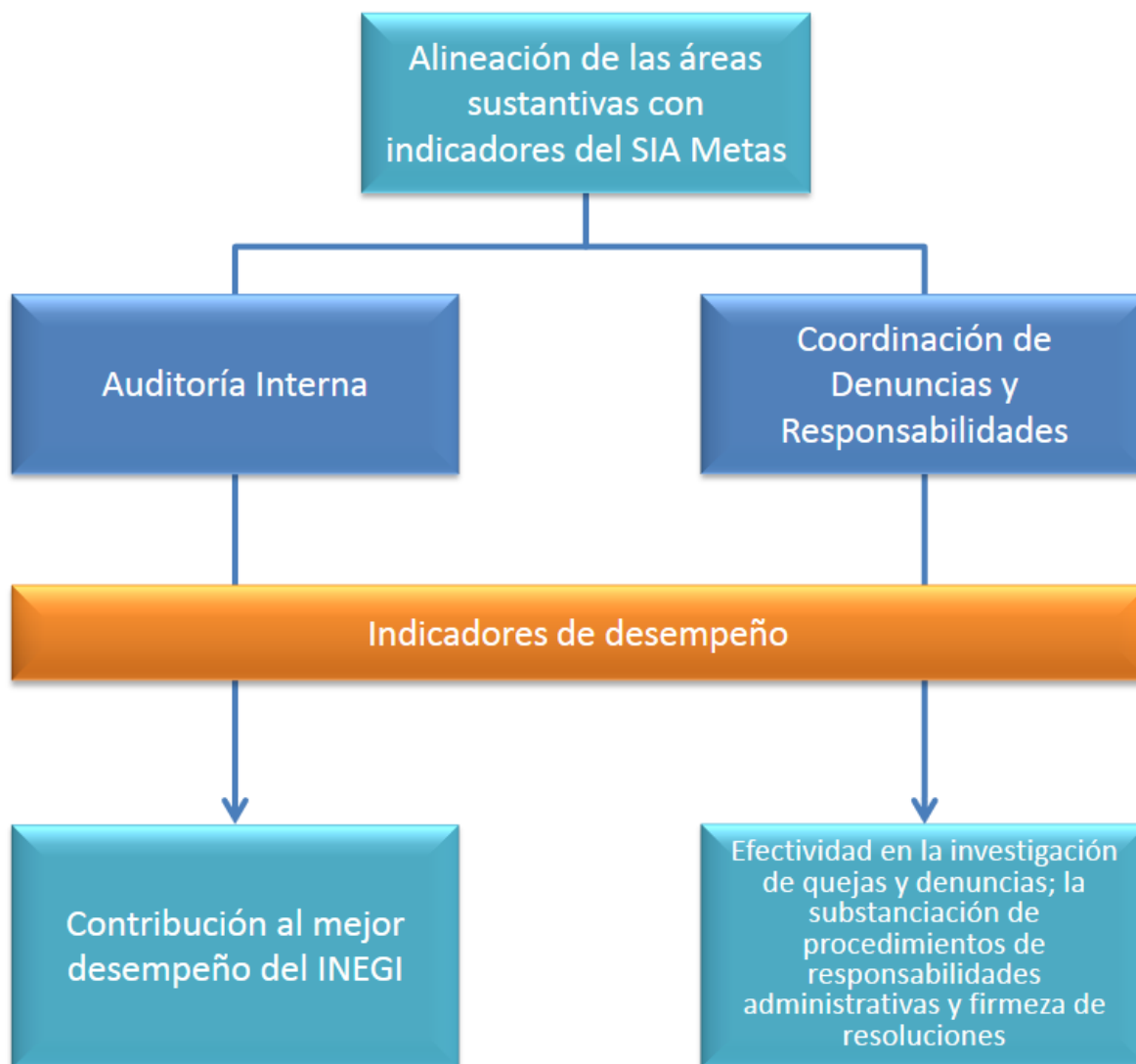
Las auditorías están diseñadas para agregar valor al INEGI, enfocadas al examen objetivo, sistemático y evaluatorio de la eficiencia, eficacia y economía en el logro de objetivos, planes, programas y metas institucionales; en la utilización de los recursos para realizar las operaciones; en evaluar y mejorar la eficiencia y eficacia de los sistemas, procesos, metodologías y procedimientos; en la generación de información contable y presupuestal que refleje en forma razonable su situación financiera; en el cumplimiento de la normatividad aplicable; en el mejoramiento de la rendición de cuentas, la transparencia y la confianza; y para aportar elementos objetivos para la toma de decisiones de la alta dirección y la salvaguarda del patrimonio institucional.

En ejercicio de sus atribuciones el OIC atiende hasta su resolución, las quejas y denuncias de conformidad con los procedimientos que la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) prevé en lo relativo a los procesos de investigación, hasta la emisión del Informe de Presunta Responsabilidad (IPR) y al de substanciación y resolución, en el que se resuelven las faltas administrativas no graves de los servidores públicos del INEGI. Tratándose de faltas administrativas graves de servidores públicos y personas físicas o morales privadas, remite para su resolución los expedientes a la Sala Especializada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Es importante destacar que el OIC lleva a cabo la defensa jurídica de sus resoluciones ante las diversas instancias jurisdiccionales, para ratificar la validez de las mismas; asimismo, da seguimiento a la situación y evolución patrimonial y de conflicto de intereses de los servidores públicos del INEGI.

RESUMEN EJECUTIVO

Para cumplir con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018, el OIC estableció dos indicadores de desempeño, cuyos componentes se encuentran alineados a su estructura y funciones, de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del INEGI:



A continuación, se describe el avance de cada uno de ellos:

Contribución al mejor desempeño del INEGI

El seguimiento y cumplimiento de este indicador está a cargo del área de Auditoría Interna; se integra por tres variables, con los siguientes avances y resultados:

a) Cumplimiento del Programa Anual de Auditoría (PAA). - Se programaron 22 auditorías en el año, se iniciaron 14 revisiones (13 de desempeño y una específica), de las cuales 10 concluyeron, tres continúan en proceso hasta el mes de septiembre y una se estima terminar en julio del año que se informa (Anexo 1).

Las 10 revisiones concluidas generaron 10 observaciones, de las cuales seis se atendieron durante la revisión y cuatro generaron tres propuestas de solución (Anexo 2).

b) Cobertura de vigilancia. - De un universo de 57 UA que integran al INEGI, el OIC ha tenido presencia en 12 (tres direcciones generales, una coordinación general, una dirección regional y siete coordinaciones estatales) que representa el 21.1% de cobertura (Anexo 3).

c) Auditorías que agregan valor. - Los resultados de la revisión A-002/2018 agregaron valor al Instituto, toda vez que se cumplió con los criterios establecidos en el Boletín 3 de Auditoría; su recomendación está enfocada a mejorar la eficiencia de las operaciones institucionales y mayor transparencia y rendición de cuentas (Anexo 4).

En cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, los datos relacionados con la práctica de auditorías se depositaron en el Sistema Nacional de Transparencia, para su publicación y consulta.

Efectividad en la investigación de quejas y denuncias; en la substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas y en la firmeza de resoluciones.

El objetivo del indicador a cargo de la Coordinación de Denuncias y Responsabilidades es medir el avance en la atención, trámite e investigación de las quejas y denuncias recibidas por actos u omisiones de particulares y servidores públicos del INEGI, desde su recepción hasta la emisión de los Informes de Presunta Responsabilidad (IPR); así como la substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas, desde la admisión del IPR hasta la conclusión de la audiencia inicial o la emisión de la resolución, y la efectividad de las resoluciones a partir de su firmeza.

Lo anterior se refleja en tres variables; los avances y resultados son los siguientes:

a) Eficiencia en la investigación de quejas y denuncias (atención de quejas y denuncias). - Se resolvieron 128 asuntos relacionados con quejas y denuncias, 69 concluyeron con resolución de archivo y en 59 se integraron IPR que fueron turnados a la Autoridad Substanciadora y Resolutora; de un total de 165 asuntos tramitados, 37 continúan en proceso de investigación.

b) Eficiencia en la substanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas (resolución de expedientes de responsabilidades). - Se recibieron 68 asuntos; se atendieron y concluyeron 57 procedimientos; de éstos, 10 se resolvieron con sanción; en 43 no se impusieron sanciones; cuatro se remitieron al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y 11 se encuentran en proceso.

c) Firmeza de las resoluciones.- Derivado de la interposición de medios de impugnación en contra de las resoluciones del OIC, por el periodo de octubre de 2008⁽¹⁾ al 30 de junio de 2018 quedaron firmes 1,392 de 1,432 emitidas; las 40 restantes no han causado estado.

1 Fecha en la que entraron en funciones las autoridades de la entonces Contraloría Interna en el INEGI como ente autónomo.

INFORME DETALLADO

Durante el periodo que se reporta, el OIC llevó a cabo las actividades cuyos resultados se detallan a continuación:

Auditoría Interna

Se dio inicio a 14 auditorías que se planearon y ejecutaron en el primer semestre de 2018.

Auditorías de desempeño:

1. A-002/2018.- A la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGARMSG) de la Dirección General de Administración (DGA). Se verificó que para la adquisición de vehículos oficiales se haya realizado un estudio previo para determinar la necesidad, su justificación, la suficiencia presupuestal; que se efectuó la investigación de mercado correspondiente; y el estudio de factibilidad para considerar el arrendamiento de vehículos en sustitución a la compra y su correspondiente costo beneficio; que los contratos derivados de las licitaciones se encuentran debidamente autorizados y se apegaron a las bases previamente establecidas en el proceso; que los vehículos fueron recibidos de acuerdo a las características y las especificaciones técnicas requeridas, así como en las fechas y lugares solicitados; que se efectuó oportunamente su registro de alta en el inventario de activo fijo conforme a los lineamientos institucionales vigentes; que los pagos realizados se efectuaron conforme a los montos establecidos y se contó con la documentación comprobatoria debidamente requisitada (cxl, facturas, transferencias bancarias, entre otras); que se asignaron para el cumplimiento de los proyectos o programas institucionales; y que se efectuaron los registros presupuestales y contables respectivos, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión se determinó una observación y una propuesta de solución (Anexo 4), que permitirá mejorar la gestión de la DGARMSG adscrita a la DGA.

2. A-003/2018.- A la DGARMSG de la DGA. Se verificó que para la adquisición del servicio de suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas se haya realizado un estudio previo para determinar la necesidad, su justificación y la suficiencia presupuestal; que se efectuó la investigación de mercado correspondiente; que los contratos derivados de la licitación se encuentran debidamente autorizados y se apegaron a las bases previamente establecidas en el proceso; que los servicios fueron recibidos de acuerdo a las características y las especificaciones técnicas, así como las fechas y lugares solicitados; que se efectuó oportunamente su registro en los sistemas de control establecidos para el efecto, conforme a los lineamientos institucionales vigentes; que los pagos realizados se efectuaron de acuerdo a los montos establecidos y se cuenta con la documentación comprobatoria debidamente requisitada; que se asignaron para el cumplimiento de los proyectos o programas institucionales para los que fueron adquiridos; y que se efectuaron los registros presupuestales y contables respectivos, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos técnicos aplicables, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión se determinaron dos observaciones generales y una propuesta de solución, que permitirá mejorar la gestión de la DGARMSG adscrita a la DGA.

3. A-004/2018.- A la Coordinación Estatal Chihuahua de la Dirección Regional Norte. Se evaluó y verificó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales

y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión se determinó una observación que fue atendida durante la auditoría y por lo mismo no hubo observaciones ni recomendaciones.

4. A-005/2018.- A la Coordinación Estatal Zacatecas de la Dirección Regional Norte. Se evaluó y verificó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión se determinaron dos observaciones que fueron atendidas durante la auditoría y por lo mismo no hubo observaciones ni recomendaciones.

5. A-006/2018.- A la Dirección Regional Occidente y Coordinación Estatal Jalisco. Se verificó y evaluó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para

servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

6. A-007/2018.- A la Coordinación Estatal Tamaulipas de la Dirección Regional Noreste. Se verificó y evaluó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

7. A-008/2018.- A la Coordinación Estatal Chiapas de la Dirección Regional Sur. Se verificó y evaluó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión se determinó una observación general y una propuesta de solución, que permitirá mejorar la gestión de la CE Chiapas.

8. A-009/2018.- A la Coordinación Estatal Quintana Roo de la Dirección Regional Sureste. Se evaluó y verificó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

9. A-010/2018.- A la Coordinación Estatal Baja California Sur de la Dirección Regional Noroeste. Se evaluó y verificó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión se determinaron tres observaciones que fueron atendidas durante la auditoría y por lo mismo no hubo observaciones ni recomendaciones.

10. A-011/2018.- A la Dirección General Adjunta de Modelos de Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimización, Seguridad y Justicia de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia. Se verificó que los resultados de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016, cumplieron con el objetivo de generar información estadística relevante con representatividad nacional, por entidad federativa y por

centros penitenciarios de interés sobre la experiencia del proceso penal e internamiento de la población privada de la libertad de 18 años y más, así como sus características sociodemográficas y socioeconómicas, antecedentes jurídico penales y expectativas de salida; que su desarrollo (planeación y control administrativo; diseños: conceptual, de la muestra, de la captación, del procesamiento; de la ejecución de la captación y del procesamiento y, la presentación de resultados) se llevó a cabo de acuerdo a sus programas de trabajo y conforme a la normativa aplicable; que los recursos humanos y financieros se utilizaron en su desarrollo, atendiendo los criterios de eficacia y eficiencia y, que se contó con los mecanismos de control interno que permitieron asegurar la debida supervisión en el proceso de la encuesta por el periodo del 01 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2018.

Auditoría en proceso, la cual concluirá en el mes de julio del presente año.

11. A-012/2018.- A la Coordinación General de Informática. Se evalúa la razonabilidad de la estructura organizacional y la plantilla de personal (presupuestal y eventual), en función de su desempeño (eficiencia) y las actividades que tienen asignadas conforme a sus nombramientos y el manual de organización; y que éstos se encuentren asignados a los proyectos de la Coordinación General; y se encuentren alineados al PAT 2018 y den cumplimiento a los indicadores registrados en el SIA Metas.

Auditoría en proceso, la cual concluirá el 30 de septiembre del presente año.

12. A-013/2018.- A la Coordinación Estatal Aguascalientes. Se evalúa la razonabilidad de la estructura organizacional y la plantilla de personal (presupuestal y eventual), en función de su desempeño (eficiencia) y las actividades que tienen asignadas conforme a sus nombramientos y el manual de organización; y que éstos se encuentren asignados a los proyectos de la Coordinación Estatal; y se encuentren alineados al PAT 2018 y den cumplimiento a los indicadores registrados en el SIA Metas.

Auditoría en proceso, la cual concluirá el 30 de septiembre del presente año.

13. A-014/2018.- A la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA). Se evalúa la razonabilidad de la estructura organizacional y la plantilla de personal (presupuestal y eventual), en función de su desempeño (eficiencia) y las actividades que tienen asignadas conforme a sus nombramientos y el manual de organización; y que los proyectos en los que se encuentra asignado el personal sean de interés nacional o transversales (insumos para otros proyectos) y se encuentren alineados al PESNIEG, PNEG, PAEG y PAT 2018 y den cumplimiento a los indicadores registrados en el SIA Metas.

Auditoría en proceso, la cual concluirá el 30 de septiembre del presente año.

Auditorías específicas:

Mediante la práctica de estas auditorías y conforme a postulados básicos de contabilidad gubernamental y demás normatividad aplicable, se comprueba que la información contable y presupuestal refleje en forma razonable su situación financiera. Las auditorías presupuestales verifican la razonabilidad del gasto en función de las actividades institucionales; el cumplimiento de la normatividad en las operaciones de gasto, pago y registro, así como en los procesos de adquisiciones, obra pública y contrataciones de bienes y servicios. En las auditorías financieras se verifica que la información contable de las principales cuentas patrimoniales refleje en forma razonable la situación financiera y la protección de los activos. De acuerdo a los alcances de estas auditorías, se puede determinar evaluar aspectos de eficiencia, eficacia y economía.

La auditoría específica practicada en el primer semestre de 2018 fue:

1. A-001/2018.- A la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DGAPOP) adscrita a la DGA. Se evaluó si los informes presupuestarios que emite el Instituto presentan la situación presupuestal, los resultados de las operaciones, las modificaciones al presupuesto y la conciliación de las cifras presupuestales y contables; conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los Egresos presupuestarios y los Gastos contables, y conforme a la normatividad y lineamientos técnicos emitidos por el CONAC al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

Seguimiento a recomendaciones/propuestas de solución

Al inicio del ejercicio 2018 se tenían 85 recomendaciones/propuestas de solución. Como resultado de las 10 auditorías concluidas en el primer semestre de 2018, se determinaron tres recomendaciones/propuestas de solución y se atendieron 12, teniendo en inventario 76 al 30 de junio (Anexo 5).

Coordinación de Denuncias y Responsabilidades

En alineación con el Sistema Nacional Anticorrupción y la LGRA, el OIC del INEGI efectuó modificación a su estructura orgánica, permitiendo así contar con una Coordinación de Denuncias y Responsabilidades, antes área de Quejas y Responsabilidades, a la cual se encuentran adscritas la Autoridad Investigadora y la Substanciadora y Resolutora; como resultado de lo anterior, el proceso de recepción, investigación, substanciación y resolución de los IPR se realiza de forma autónoma, eficaz, objetiva y oportuna por cada una de las autoridades.

En el periodo que se reporta el OIC resolvió las denuncias e inconformidades que se presentaron; en los casos en los que resultó procedente, impuso las sanciones correspondientes mediante resoluciones fundadas y motivadas; asimismo, llevó a cabo la defensa jurídica ante las diversas instancias jurisdiccionales, para ratificar la validez de las resoluciones y dio seguimiento a la situación patrimonial de los servidores públicos del INEGI.

En el primer semestre de 2018 se han resuelto 200 expedientes en las siguientes materias:

Investigación de quejas y denuncias

La Autoridad Investigadora inició el año con 50 asuntos en trámite para su resolución y recibió 115 durante el periodo que se reporta, para hacer un total de 165; concluyó 128 (69 con resolución de archivo y en 59 se emitieron IPR y los expedientes se turnaron a la Autoridad Substanciadora y Resolutora) y 37 se encuentran en proceso de resolución.

De los 69 asuntos archivados, 32 fueron por acuerdo de conclusión y archivo por no haberse acreditado los hechos denunciados; 29 resultaron improcedentes por diversas causas; y ocho por incompetencia toda vez que sobre los hechos denunciados el titular del área no estaba facultado para pronunciarse.

Substanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas

La Autoridad Substanciadora y Resolutora inició el año con nueve expedientes correspondientes a 2017 y recibió 59 asuntos en el periodo que se reporta, lo que hace un total de 68; se resolvieron 57 de la siguiente manera: 10 con resolución sancionatoria; 43 sin sanción (cuatro por costo beneficio, uno por no presentado, en dos se absolvió y en 36 no se impuso sanción) y cuatro se turnaron a la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa; quedando 11 en proceso de atención.

Las sanciones consistieron en seis amonestaciones privadas, tres amonestaciones públicas, cuatro suspensiones, cinco inhabilitaciones temporales para desempeñar empleos en el servicio público y cuatro sanciones económicas.

En materia de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, se resolvieron 14 asuntos, de los cuales tres provenían de 2017 y 11 se recibieron en el semestre que se reporta.

Respecto a expedientes en materia de Inconformidades, se inició el año con un asunto pendiente de 2017 que se concluyó como infundado.

Defensa jurídica de las resoluciones del OIC

Con objeto de que las resoluciones del OIC se confirmen ante las diferentes instancias en las que se presentan medios de impugnación, se da seguimiento a los acuerdos de trámite, resoluciones interlocutorias, sentencias, informes previos y justificados, ejecutorias y recursos.

El número de asuntos atendidos y resueltos de enero a junio de 2018, se desglosa a continuación:

- a) Recursos de revisión: Se registraron dos asuntos, los cuales se resolvieron en el sentido de confirmarlos.
- b) Recursos de revocación: Se tenía un expediente de 2017 y se recibieron dos; se resolvió uno confirmando la resolución impugnada, quedando dos pendientes de resolver.
- c) Juicios de nulidad: Al inicio del año se encontraban seis juicios pendientes de resolución y se recibieron cuatro más; se resolvieron tres asuntos (en dos se sobreseyó y en uno se declaró la incompetencia de la autoridad), quedando siete expedientes pendientes de resolución.
- d) Juicios de amparo directo: Se inició el año con dos asuntos en trámite de 2017 y se recibieron tres emplazamientos; se resolvieron dos, uno en el sentido de negar el amparo al quejoso y el otro se desechó al declararse la incompetencia porque el acto reclamado no constituyó una sentencia definitiva, quedando tres asuntos en trámite para su resolución.
- e) Juicios de amparo indirecto: Se inició el año con un emplazamiento y se recibieron dos; de éstos se resolvieron dos asuntos, uno en el sentido de sobreseerlo y otro se desechó por improcedente; el restante está en proceso de resolución.
- f) Revisión al amparo indirecto: Al inicio del año se tenía registrado un asunto, el cual se resolvió en el sentido de conceder el amparo.
- g) Recursos de revisión fiscal: Se inició el ejercicio con cuatro recursos en trámite de 2017 y se interpusieron dos más; se resolvieron dos asuntos, uno se desechó y otro fue infundado; quedando cuatro en proceso de resolución.

En cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, los datos relacionados con los numerales 12 y 18 relativos a declaraciones patrimoniales y servidores públicos sancionados se depositaron en el Sistema Nacional de Transparencia, para su publicación y consulta.

Declaración de situación patrimonial

Ante la creciente demanda social de transparentar la administración de los recursos públicos y fortalecer la rendición de cuentas de los trabajadores de la administración pública, la declaración de situación patrimonial y de intereses ha cobrado especial relevancia, ya que, con la reforma constitucional del 27 mayo de 2015 y la publicación de la LGRA, ahora es obligación de todos los servidores públicos, de los tres órdenes de gobierno, informar sobre su situación patrimonial, así como de cualquier relación que pudiera constituir un conflicto de intereses.

Al 30 de junio el INEGI tiene un padrón de sujetos obligados de 5,817 servidores públicos, cifra que varía en torno a los eventos censales y encuestas que practica el Instituto. Para atender esta gran demanda, el OIC cuenta con un sistema ágil y práctico denominado DeclarINEGI, que permite captar las declaraciones patrimoniales a través de una plataforma en intranet e internet, coadyuvando así a dar cumplimiento con el mandato constitucional; además, se da seguimiento a la evolución patrimonial en forma automatizada, mediante la aplicación de criterios que corre el propio sistema; en caso de detectar alguna inconsistencia o variación importante, se genera una alerta y se da inicio al procedimiento de investigación.

En este contexto, en el periodo que se reporta y de acuerdo a los movimientos de personal, se identificaron 2,757 obligados a presentar declaración inicial y 1,859 a presentar la de conclusión, lo que hacen un total de 4,616 movimientos en los que el porcentaje de cumplimiento fue del 98.59%.

Por lo que hace a la declaración de modificación patrimonial 2018, de 3,475 servidores públicos obligados, 14 omitieron presentar su declaración en forma oportuna, lo que representó un 99.60% de cumplimiento. Los casos de presunto incumplimiento fueron remitidos a la Autoridad Investigadora.

Otras actividades

En apoyo a las UA del Instituto se efectuaron diversas actividades de monitoreo a las principales operaciones relacionadas con la administración de recursos, el objetivo de estas actividades es prevenir desviaciones y verificar la razonabilidad de las variaciones; para éstos se cuenta con acceso a sistemas administrativos en materia de recursos humanos, materiales, financieros y presupuestales; cabe mencionar que los resultados de estas actividades, sirven de insumo para la práctica de auditorías.

De enero a junio de 2018 se efectuaron los siguientes monitoreos:

- Recursos humanos: Para identificar variaciones en la contratación como en los movimientos de personal y con objeto de promover una mejora de la gestión, se analizó el comportamiento de la plantilla del Instituto del programa regular como del eventual por dirección general, coordinación estatal y nivel de puesto, correspondientes a los meses de diciembre de 2017 y enero a marzo de 2018.
- Ejercicio del presupuesto: Con información del Sistema de Administración Presupuestal y Financiera, se analizó el presupuesto original, modificado, ejercido, comprometido y

disponible del Instituto, así como por UA, capítulo y partida correspondiente al mes de diciembre de 2017 y de marzo a mayo de 2018.

- Asuntos en litigio: Se analizaron y elaboraron notas informativas de los asuntos en litigio correspondientes al periodo octubre-diciembre 2017; así como el primer trimestre de 2018.

A la fecha no se han detectado variaciones importantes que reportar; los resultados de esta actividad son insumos para apoyo de auditorías.

Asimismo, el OIC tuvo presencia en las UA con su participación en 37 actos administrativos al cierre de junio; de los cuales 23 son actos de entrega-recepción; ocho de inventarios (cinco de vehículos y tres de bienes de consumo) y seis de bajas y destino final (cuatro de documentación no contable y dos de bienes).

Por otro lado, se proporcionaron asesorías en comités y subcomités institucionales en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; de obra pública; de revisión de bases; de sistema de manejo ambiental; de protección civil y de bienes muebles; participando en 65 eventos integrados por 37 asesorías en sesiones de comités y subcomités institucionales, así como en la revisión de 15 proyectos de bases de convocatoria y 13 procedimientos de contratación.

Por último, se apoyó en el análisis de documentos oficiales para la validación de ingresos excedentes, la verificación de las facturas turnadas por la DGAPOP por la recepción de bienes y servicios contratados por el Instituto.

Ejercicio del gasto

El OIC cuenta con un presupuesto autorizado modificado anual de \$ 63,051.9 miles; de este monto \$ 54,513.7 miles corresponden al capítulo 1000; \$ 918.1 miles al 2000 y \$ 7,620.1 miles al 3000. Al 30 de junio se han ejercido \$ 25,935.3 miles, es decir el 41.1% del total.



Francisco Hugo Gutiérrez Dávila
Coordinador de Denuncias y
Responsabilidades y Encargado de
los Asuntos del OIC



Jesús Reynaldo Sada Yescas
Titular de Auditoría Interna

Glosario

CEMO	Coordinación Estatal México Oriente
CGI	Coordinación General de Informática
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
DGA	Dirección General de Administración
DGAPOP	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto
DGARMSG	Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas
DGES	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas
DGEGSPJ	Dirección General de Estadísticas de Gobierno Seguridad Pública y Justicia
DGGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
DGVSPI	Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información
IPR	Informe de Presunta Responsabilidad
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
OIC	Órgano Interno de Control
PAA	Programa Anual de Auditoría
PAT	Programa Anual de Trabajo
RIINEGI	Reglamento Interior del INEGI
SIA Metas	Sistema Integral de Administración módulo Metas
UA	Unidad (es) Administrativa (s)

Anexos

ANEXO 1

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL AUDITORÍA INTERNA PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2018																	
Núm. de auditoría	Rubro / Proyecto	Unidad Administrativa a auditar	Tipo de auditoría	Inicio	Término	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
						E	F	M	A	M	J	A	S	O	N	D	
A-001/2018	Informe presupuestal 2017	DGA - DGAPOP	P	15/01/2018	30/03/2018												
A-002/2018	Adquisiciones (Vehículos)	DGA - DGARMSG	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-003/2018	Adquisiciones (Vales de combustibles)	DGA - DGARMSG	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-004/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Chihuahua	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-005/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Zacatecas	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-006/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	DR Occidente y CE Jalisco	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-007/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Tamaulipas	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-008/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Chiapas	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-009/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Quintana Roo	D	09/04/2018	22/06/2018												
A-010/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Baja California Sur	D	09/04/2018	22/06/2018												
A-011/2018	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL)	DGEGSP J - DGAMIGENGVSJ	D	09/04/2018	22/06/2018												
A-012/2018	Estructura organizacional y portafolio de proyectos Informáticos	CGI	D	09/04/2018	21/09/2018												
A-013/2018	Estructura organizacional	CE Aguascalientes	D	09/04/2018	21/09/2018												
A-014/2018	Estructura organizacional	DGMA	D	09/04/2018	21/09/2018												
A-015/2018	Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017 y 2018	DGEGSP J - DGAMIGENGVSJ	D	06/07/2018	30/11/2018												
A-016/2018	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL 2)	DGEGSP J - DGAMIGENGVSJ	D	09/07/2018	30/11/2018												
A-017/2018	Proyectos concluidos financiados por el Fondo Sectorial CONACYT-INEGI	DGAI - DGAI	D	09/07/2018	21/09/2018												
A-018/2018	Gasto corriente (capítulos 2000 y 3000) 2017 y 2018	Junta de Gobierno y Presidencia	D	01/10/2018	30/11/2018												
A-019/2018	Bancos/Tesorería e inversiones temporales	DGA - DGAPOP	F	01/10/2018	30/11/2018												
A-020/2018	Cuentas por cobrar a corto plazo	DGA - DGAPOP	F	01/10/2018	30/11/2018												
A-021/2018	Cuentas por pagar a corto plazo	DGA - DGAPOP	F	01/10/2018	30/11/2018												
A-022/2018	Almacén de materiales y suministros de consumo	DGA - DGARMSG	D	01/10/2018	30/11/2018												
Supervisión de Auditorías				08/01/2018	30/11/2018												
Tipo de auditoría																	

ANEXO 2

Observaciones, recomendaciones y propuestas de solución
determinadas del 01 de enero al 30 de junio de 2018

Cons.	Núm. de Auditoría	Unidad	Tipo	Rubro	Observaciones determinadas			Recomendaciones	Propuestas de solución
					Total	Atendidas durante la auditoría	Con recomendación/ Prop de soluc.		
1	A-001/2018	DGA-DGAPOP	P	Informe presupuestal					
2	A-002/2018	DGA-DGARMMSG	D	Adquisiciones (Vehículos).	1		1		1
3	A-003/2018	DGA-DGARMMSG	D	Adquisiciones (Vales de combustibles).	2		2		1
4	A-004/2018	CE Chihuahua	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	1	1			
5	A-005/2018	CE Zacatecas	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	2	2			
6	A-006/2018	DR Occidente y CE Jalisco	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo					
7	A-007/2018	CE Tamaulipas	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo					
8	A-008/2018	CE Chiapas	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	1		1		1
9	A-009/2018	CE Quintana Roo	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo					
10	A-010/2018	CE Baja California Sur	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	3	3			
11	A-011/2018	DGEGSPJ-DGAMIGENGVSJ	D	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL).	En proceso				
12	A-012/2018	CGI	D	Estructura organizacional y portafolio de proyectos informáticos.	En proceso				
13	A-013/2018	CE Aguascalientes	D	Estructura organizacional.	En proceso				
14	A-014/2018	DGGMA	D	Estructura organizacional.	En proceso				
Totales					10	6	4	0	3

Nota: Las auditorías en proceso una concluye en el mes de julio y tres en septiembre del presente año.

ANEXO 3

Unidades administrativas visitadas del 01 de enero al 30 de junio de 2018

Cons.	Núm. de Auditoría	Unidad Administrativa	Tipo	Rubro	Dir. y Coord. Generales.				DR	CE							
					DGA	DGEGSPJ	CGI	DGGMA		Occidente	Chihuahua	Zacatecas	Jalisco	Tamaulipas	Chiapas	Quintana Roo	Baja California Sur
1	A-001/2018	DGA-DGAPOP	Presupuestal	Informe presupuestal	1												
2	A-002/2018	DGA-DGARMSG	Desempeño	Adquisiciones (Vehículos).	1												
3	A-003/2018	DGA-DGARMSG	Desempeño	Adquisiciones (Vales de combustibles).	1												
4	A-004/2018	CE Chihuahua	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo						1							
5	A-005/2018	CE Zacatecas	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo							1						
6	A-006/2018	DR Occidente y CE Jalisco	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo					1			1					
7	A-007/2018	CE Tamaulipas	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo									1				
8	A-008/2018	CE Chiapas	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo										1			
9	A-009/2018	CE Quintana Roo	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo											1		
10	A-010/2018	CE Baja California Sur	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo												1	
11	A-011/2018	DGEGSPJ-DGAMIGENGVSJ	Desempeño	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL).		1											
12	A-012/2018	CGI	Desempeño	Estructura organizacional y portafolio de proyectos informáticos.			1										
13	A-013/2018	CE Aguascalientes	Desempeño	Estructura organizacional.													1
14	A-014/2018	DGGMA	Desempeño	Estructura organizacional.				1									
Total de visitas a las unidades				15	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Total de unidades visitadas				12	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1

Nota: La Dirección Regional Occidente y la CE Jalisco se considera como una unidad visitada.

	Absoluto	%
Respecto del universo de UA		
Total de UA	57	100.0
UA Visitadas al 30 de junio de 2018	12	21.1
Respecto de las UA programadas a auditar en el ejercicio		
Total de UA programadas	14	100.0
UA visitadas al 30 de junio de 2018	12	85.7

ANEXO 4

Reporte para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-002/2018	Unidad auditada:	Dirección General de Administración (DGA) / Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGARMSG)
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Administración del parque vehicular y adquisición de vehículos
Fecha de Inicio:	15 de enero de 2018	Fecha de Término:	28 de marzo de 2018
Núm. de observación:	1	Núm. de Propuesta de Solución:	1

Observación:

Se determinó que la baja de los vehículos cuenta con los dictámenes de no utilidad de conformidad con las Normas para la administración, el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del INEGI. Al respecto, podría fortalecerse el proceso de elaboración de dicho dictamen, independientemente de la antigüedad de los vehículos, señalando con mayor precisión la razón o la causa de manera específica por lo cual se propone la baja y/o acreditando documentalmente las causas de no utilidad (obsolescencia, deterioro, inoperabilidad y costos de mantenimientos) por lo que consideramos que hay posibilidad de una propuesta de mejora como se señala a continuación en la propuesta de solución.

Propuesta de Solución:

Se recomienda que se analice la posibilidad de que previamente a la enajenación de vehículos, y una vez agotada la opción de ponerlos a disposición a otras Unidades Administrativas, que a los dictámenes de no utilidad se les adjunte evidencia (documentación) que acredite las causas de no utilidad, que permita justificar la baja de los vehículos de conformidad con la Norma Tercera, fracción XXIV en relación con la fracción XI de las Normas para la administración, el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del INEGI, que establece que el dictamen de no utilidad, es el documento en el que se describe el bien y se acreditan las causas de no utilidad en términos de la fracción XI precedente. Asimismo, en la Norma Décima novena, de la citada disposición, se establece que el dictamen de no utilidad contendrá cuando menos, fracción III, la descripción de manera clara y contundente de las razones por las cuales los bienes no son útiles, en términos de la Norma Tercera. En su caso, realizar los cambios correspondientes a las citadas Normas, en las que se establezca el soporte documental del acreditamiento.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		√	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		√	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√	
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		√	

ANEXO 4

Reporte para determinar las auditorías que agregan valor al INEGI

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas.		√	
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	√		La propuesta de solución permitirá fortalecer el proceso de elaboración del dictamen de no utilidad a fin de que éstos cuenten con evidencia (documentación) que acredite las causas de no utilidad y se justifique la baja de los vehículos.
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).	√		La propuesta de solución permitirá dar mayor claridad al contar el dictamen de no utilidad con evidencia suficiente y competente para la baja de los vehículos.
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		√	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		√	
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).		√	

Aguascalientes, Ags., a 28 de marzo de 2018

ANEXO 5
**Resumen de las acciones en proceso de solventación por parte de las
UA auditadas al 30 de junio de 2018**

Cons.	Núm. de Auditoría	Unidad	Tipo	Rubro	Total de Recomendaciones / Propuestas de Solución
1	A-008/2016	DGES	Desempeño	Estructura Orgánica de la Dirección General Adjunta del Censo de Población y Vivienda y proyecto Inventario Nacional de Viviendas	8
2	A-010/2016	DGES	Desempeño	Estructura Organizacional	6
3	A-012/2016	DGVSPI	Desempeño	Presencia Institucional en Ferias Sectoriales	7
4	A-014/2016	DGGMA	Desempeño	Imágenes de Satélite	7
5	A-020/2016	DGEGSPJ	Desempeño	Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2015	6
6	A-021/2016	DGES	Desempeño	Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015	5
7	A-024/2016	CE México Oriente	Presupuestal	Recursos erogados en alimentos para el personal, pasajes, viáticos y gastos de campo	5
8	A-002/2017	DGGMA	Desempeño	Cumplimiento del programa de trabajo	3
9	A-005/2017	CE México Oriente	Presupuestal	Recursos erogados en alimentos para el personal, pasajes, viáticos y gastos de campo 2015 y 2016	3
10	A-006/2017	DGEE	Desempeño	Estructura Organizacional	3
11	A-007/2017	DGGMA	Desempeño	Gestión de la generación de estaciones geodésicas	1
12	A-009/2017	DGIAI	Desempeño	Innovación y Seguridad de la Información	3
13	A-020/2017	CGI	Desempeño	Contratos de la Tecnología de Información y Comunicación	3
14	A-021/2017	DGA	Desempeño	Almacenes	2
15	A-022/2017	DGEGSPJ	Desempeño	Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP 2017)	11
16	A-002/2018	DGA-DGARMSG	Desempeño	Adquisiciones (Vehículos).	1
17	A-003/2018	DGA-DGARMSG	Desempeño	Adquisiciones (Vales de combustibles).	1
18	A-008/2018	CE Chiapas	Desempeño	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	1
Total					76

